

Las estampillas fueron
cobradas segun boleta N° 1969

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No.

601-E-82
ANPUACION

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

527-24

Boleta de permiso para edificar

Fecha 8 de Abril de 1963.-

Vence 8 de Septiembre de 1963. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 947.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Romulo Nova Vergara.- para construir un edificio nuevo destinado a habitacion de 3.60 mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle Anibal Pinto No. 1146.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Romulo Nova Vergara domicilio Anibal Pinto N° 1146.-
" " Arquitecto Hernán Vega P. domicilio O'Higgins N° 84.-
" " matric. No. patente No.
" " Constructor Administración domicilio -----
" " matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3851.-

Dimensiones del terreno 171.00 mts. 2. superficie edificada Primer piso 100 mts. 2

" " Patio 71.00

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación, Dos copias.-
- 2.0 Línea de superficies de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay deberá
- 4.0 " de agua potable, no hay.- (presentar oportunamente.-
- 5.0 Planos de planta de los diferentes pisos, Dos copias.-
- 6.0 " de fachadas, Dos copias.-
- 7.0 Secciones verticales, Dos copias.-
- 8.0 Planos de detalles de cimientos, techumbre.-
- 9.0 " de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto, Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, no hay.-
13. Varios El presupuesto es de (\$96.914,67) Noventa y seis mil novecientos catorce pesos 87/100.-
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de Edificación 1969

Id. Inspección	"	145.-
Id. Libreta control	"	225.-
Id. 3% Adic.	"	10.-
	"	220.-
	"	150.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales



E - 82/43

D.O.M.-Nº

3472.2.149

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director, de Obras Municipales que suscribe, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. Nº. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de reparaciones en la propiedad del Sr. Rómulo Nova Vergara, ubicada en calle A. Pinto Nº. 1148 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.--

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.--

Concepción, 14 de Noviembre de 1961.

Gustaf Holmberg
Director de Obras Municipales.



Derechos de certificación.
Eº. 2.52.-Boleta Nº. 7895/14/XI/61

Jasp./